



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0334-R-2019
Piura, 26 de febrero de 2019

VISTO

El expediente N° 0101-5501-19-4 del 26 de febrero de 2019, presentado por el **Lic. César Sosa Silupú**, Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, en la Resolución Rectoral N° 0304-R-2017 de fecha 08 de marzo de 2017, en su artículo único se resolvió DESIGNAR, la Comisión encargada del Proceso de Tránsito de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, como se detalla a continuación:

- | | |
|--|--|
| • Dra. Yojani Abad Sullón | Vicerrectora Académica |
| • Dr. David Choquehuanca Panta | Director General de Administración |
| • Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera | Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (Hasta el 18.01.2017) |
| • CPC Leopoldo Otiniano Vásquez | Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (A partir del 19.01.2017) |
| • Dr. José Luis Espinoza Pérez | Jefe de la Oficina Central de Planificación (Hasta el 01.01.2017) |
| • Dr. Jaime Romero Zapara en reemplazo | Jefe de la Oficina Central de Planificación (A partir del 02.01.2017) |
| • Sr. Pedro Ygnacio Bermejo Tocto | Jefe de la Oficina de Grados y Títulos |

Que, con Oficio N° 0342-19-OE-OCARH-UNP de fecha 07 de febrero de 2019, el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la UNP, solicita la modificación de la Resolución N°0304-R-2017, para conformar de acuerdo a lo dispuesto por SERVIR, la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil – Ley 30057, que estará compuesta por:

- | | |
|--|---|
| • Representante del Rector | : Sr. Pedro Bermejo Tocto |
| • Director General de Administración | : CPC Jorge Garcés Agurto |
| • Jefe de la Of. Central de Adm. de Recursos Humanos | : Lic. Cesar Sosa Silupú |
| • Jefe de la Oficina de Racionalización | : CPC Wilmer Vite Martínez |
| • Representantes del Área Administrativa | : Sr. Miguel Davies Castro y Abg. Leopoldo García Vega. |

De acuerdo a los lineamientos para el Tránsito de una Entidad Pública al Régimen de Servicio Civil, la ruta está compuesta por etapas, y la Etapa 1°: Preparación de la entidad: se conformara una Comisión de Tránsito al Régimen civil, por lo que se le solicita autorizar mediante Resolución la Conformación de la Comisión, para iniciar el proceso de tránsito;

Que, mediante Oficio N°609-RECTORADO-2019/UNP de fecha 25 de febrero de 2019, el Sr. Rector solicita la modificación de la Resolución Rectoral N°0304-R-2017 de fecha 08 de marzo del 2017, para conformar la citada comisión de acuerdo a lo dispuesto por SERVIR;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - MODIFICAR el artículo Único de la Resolución Rectoral N° 0304-R-2017 de fecha 08 de marzo de 2017, mediante la cual se designó a los miembros de la Comisión encargada del Proceso de Tránsito de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, quedando conformada como se detalla a continuación:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, a los integrantes de la Comisión encargada del Proceso de Tránsito de la Ley 30057 – Ley del Servicio Civil, como se detalla a continuación:

- | | |
|--|---|
| • Representante del Rector | : Sr. Pedro Bermejo Tocto |
| • Director General de Administración | : CPC Jorge Garcés Agurto |
| • Jefe de la Of. Central de Adm. de Recursos Humanos | : Lic. Cesar Sosa Silupú |
| • Jefe de la Oficina de Racionalización | : CPC Wilmer Vite Martínez |
| • Representantes del Área Administrativa | : Sr. Miguel Davies Castro y Abg. Leopoldo García Vega. |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, DGA, VR, ACAD, OCARH(9), GYT, OCP, OCI, ARCH(2)
17 copias/MMGC



CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA